

t

Mi Señor mio. Haviendome duplicado
d. Pedro Gomez Thomas, y d. Miguel de Vicuña
en Carta de 14. del corriente, dispervare a
esta Ciudad, el trabajo de entender la com-
provarcion de un operacion de draca, confor-
me a el metodo que han observado los
demas Pueblos del Reyno; lo hice presente
ala Superioridad en representacion de 16. del
mismo, y enterada del que proponian, y
se ha requerido, por el Guadexno que pedi a
d. Vicente Antonio Leoni, me responde con
sta de 12. la revolucion siguiente.

En vista desta Carta de 2. de 16. del
corriente, a que acompaña la que se ha ex-
cuso d. Vicente Antonio Leoni Comisionado
por 2. de en la Ciudad de Loxca, y el Guadex-
no en que manifiesta el metodo, que han
observado en su comprovarcion, de lo decinte,
no puede en nada alterarse lo devuelto por
v. m. en la Instruccion de 15. de Diciembre
de 1760, y que del mismo modo que la han
cumplido en todas sus partes, y iguales, y
mayores Pueblos, que el de Loxca, deberá esta

